



**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL**  
**ORDEN DE COMPRA**

SEÑORES: <b>MAPRECO S.A DE C.V.</b>	ORDEN DE COMPRA: <b>185/2014</b>
TEL. 2243-2448	FECHA: <b>20/11/2014</b>
	SOLIC. DE COTIZACION N°075/2014
	SOLICITUD DE COMPRA N° 114/2014

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2º AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.

FONDO GENERAL		FORMA DE PAGO: CREDITO			
DEPENDENCIA : MANTENIMIENTO					
REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Compra de servicio de limpieza de fosa séptica y poso resumidero, para las UCSF incluye: Limpieza y sellado, la extracción de lodos se debe realizar con personal y equipo especializado y hacia un botadero autorizado  UCSF EL ZAPOTE LA PAZ KILOMETRO 70 ½ CARRETERA AL BALNEARIO COSTA DEL SOL TEL. 2338-0257	10	M3	\$33.90	\$339.00
	EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ES LA ING. MARIA TERESA ORTIZ PEREIRA , QUIEN SERA LA CONTRAPARTE CON LA EMPRESA CONTRATADA, QUIEN DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRA SER SUSTITUIDO MEDIANTE PETICION ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE				
	FECHA DE ENTREGA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2014				

TOTAL EN LETRAS : TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE 00/100 DOLARES \$ **339.00**

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2014-3200-3-02-04-21-1-54399

DESTINO: UCSF EL ZAPOTE

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA

CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA

copia: Almacén/sitio de Recepcion copia: UFI copia: Depto de Abastecimiento	Contratante 	Contratista  
	Dr. Renzo Hugo Castillo Martínez Director Regional de Salud Paracentral	Nombre, DUI, Firma, Persona Autorizada y Sello de la Empresa

## CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

### **OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

### **OBLIGACIONES DEL GOBIERNO**

3. Pagar el valor del suministro: **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE 00/100 DOLARES (\$339.00)** previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud haya recibido los productos de la compra de: **SERVICIO DE LIMPIEZA DE FOSA SEPTICA EN UCSF EL ZAPOTE** contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
4. El administrador de la orden de compra vigilara el fiel cumplimiento de la presente orden de compra que reciba el suministrante debidamente legalizada.

### **OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE**

5. La fecha de entrega de los productos de la compra de : **SERVICIO DE LIMPIEZA DE FOSA SEPTICA EN UCSF EL ZAPOTE** está estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
6. La compra de al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del administrador de orden de compra quien firmará, sellara y fechara el acta de recepción de los suministros.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.